

**SICMAFARMA ECUADOR S.A.**

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS
Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON
Teléfono: 0
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-000006133

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1410202401099285165100120019010000061333646354511

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-10-14T14:37:33-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION**C L A V E D E A C C E S O**

1410202401099285165100120019010000061333646354511

Razon Social: HOSPITAL GENERAL DR. NAPOLEON DAVILACORDOVA

RUC/CI: 1360008290001

Fecha Emisión: 14/10/2024

Guía de Remisión:

Dirección: AV. AMAZONAS S/N MANUEL DE JESUSALVARESCHONE, MANABI CHONE

Teléfono: 05-2698944

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
0501082016	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0,5MG 1ML AT - T - C100 - EC .	22.09.5088	2024/09/30	500.00	0.1300	65.00

Forma Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	65.00	0 0	

SUBTOTAL SIN DESCUENTOS	65.00
VALOR DESCUENTOS	0.00
VALOR DESCUENTO ADICIO.	0.00
SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	65.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	65.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
VALOR TOTAL	65.00

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.

Información Adicional:

Email: farmacia@hospitalgeneralchone.gob.ec, factura.ecuador@sicmaf
Info transferencia: Banco del Pacifico Cuenta corriente #8179565 RUC:0992851651001 Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A.
Psd: Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com

Razon

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312